



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2023
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Campaña de salud para la mujer con Mastografía					
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		IXT/DSI/CDSPMCM/009/2023.		
<p>Se emite una solicitud de estudios de gabinete y se otorga el transporte gratuito al hospital "Valentín Gómez Farías" para la realización de mastografías a mujeres mayores de 40 años que así lo soliciten, o en caso de personas menores de 40 años que cuenten con orden de laboratorio expedida por una institución pública que confirme la necesidad de realizar el estudio. Una vez realizado el estudio, la usuaria deberá esperar un periodo de 15 días para la entrega de resultados, y deberá asistir a una consulta médica para la interpretación de los mismos.</p> <p>Se recibe a 15 usuarias al mes. En caso de no contar con cupo en el mes solicitado, se anotara a la solicitante en la campaña del siguiente mes</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>*Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 1 y 2 de la Ley General de Salud. *Artículo 388 de la Ley General de Salud.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Solicitud de estudios de gabinete "Mastografía". Resultado de estudio de mastografía		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>Si la solicitante es mayor de 40 años y lo solicita. En caso de haber recibido una orden para la realización del estudio de mastografía para descartar o confirmar cáncer de mama, independientemente de la edad de la solicitante.</p>				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>Sí, todo servicio de salud puede ser verificado por el Consejo de Salubridad General y por el Instituto de Salud del Estado de México.</p>				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
Copia vigente y a color de la credencial de elector del solicitante	NO	1	<p>*Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 1 y 2 de la Ley General de Salud. *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios *Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.</p>		
CURP de la usuaria	NO	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					



N/A		N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: Art. 27, fracción III, párrafo 3 de la Ley general de Salud.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se realiza el estudio a mujeres mayores de 40 años, o en personas de menor edad, únicamente en caso de recibir una orden médica para la realización del estudio.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Salud				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos					
DOMICILIO:	CALLE:	Vigilantes			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y sábado de 9:00 a 12:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59 72 14 72		N/A	N/A	salud@ixtapaluca22-24.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Las campañas con mastografía son para cualquier persona?
RESPUESTA:	No, el servicio se otorgara únicamente a mujeres mayores de 40 años, y a mujeres que cuenten con una orden de estudios expedida por un médico.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar una Mastografía aunque no pertenezca al Municipio de Ixtapaluca?
RESPUESTA:	Si, el servicio se puede otorgar a mujeres que no pertenezcan al Municipio de Ixtapaluca, ya que no se negara la atención de las usuarias que lo requieran, según lo establecido en el Artículo 4 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
Pregunta Frecuente 3:	¿Si soy menor de 40 años puedo presentar una orden de estudios de un hospital privado?
Respuesta:	No se pueden presentar ordenes de estudio de un laboratorio privado, sin embargo un medico de la Dirección de Salud puede realizarte una consulta medica al momento para verificar la necesidad del estudio, de manera que seas integrada en la campaña mas próxima.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Consulta médica. Certificado médico.	

ELABORÓ:  Zaira Guadalupe Martínez Fortanel Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO:  Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos Directora de Salud	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/02/2023.
--	--	--